

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

CHAPARRAL - TOLIMA

Chaparral, Veintiún (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso Ordinario Laboral

Rad No. 73 168 31 03 001 2017 00097 00-01

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué - Sala Laboral, en audiencia del seis (06) de octubre de dos mil veintiún (2021)

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



DALMAÍ RAFAEL CAZÉS DURÁN.